



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2020/00769**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-01-2021 a las 19:30 horas.



Vigilancia y Seguridad en los Edificios e Instalaciones dependientes del Distrito de San Blas-Canillejas

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 883.108,44 EUR.

→ **Importe** 445.233,84 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 367.961,85 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/05/2021 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: En total 24 mese, incluidas prórrogas

→ **Clasificación CPV**

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Los edificios e instalaciones municipales dependientes del Distrito de San Blas-Canillejas relacionados en el Anexo I.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tKidhU0uPZmmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de San Blas-Canillejas**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YiUbDe2WLKwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28

→ (28022) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 915133902

→ **Correo Electrónico** ncontrasanblas@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/01/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/01/2021 a las 23:59
→ Observaciones: Huella digital. OAC San Blas-Canillejas.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre C. Oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/02/2021 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes.

Lugar

→ JM del Distrito de San Blas-Canillejas

Dirección Postal

→ Avda. de Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Cualquier persona interesada.

Otros eventos

Sobre B. Criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 22/01/2021 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre que contiene los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Lugar

→ JM del Distrito de San Blas-Canillejas

Dirección Postal

→ Avda. de Arcentales 28
→ (28022) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Cualquier persona.

Apertura del Sobre A: administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 18/01/2021 a las 10:00 horas
- Apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Lugar

- JM del Distrito de San Blas-Canillejas

Dirección Postal

- Avda. de Arcentales 28
- (28022) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 23/10/2020

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 31/12/2020

Objeto del Contrato: Vigilancia y Seguridad en los Edificios e Instalaciones dependientes del Distrito de San Blas-Canillejas

→ Valor estimado del contrato 883.108,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 445.233,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 367.961,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/05/2021 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: En total 24 mese, incluidas prórrogas

→ Lugar de ejecución

→ Los edificios e instalaciones municipales dependientes del Distrito de San Blas-Canillejas relacionados en el Anexo I.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 12 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cumplimiento obligaciones laborales y seguridad social

→ Consideraciones de tipo social - Seguridad y Salud en el trabajo: persona contacto

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la DGP

Clasificación empresarial solicitada

→ M2-4-Servicios de seguridad, custodia y protección.(igual o superior a 600.000 euros e inferior a 1.200.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda. 1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. 1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, se acreditará por su inscripción en el registro procedente. 1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular.

→

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - No podrán contratar con el Sector Público las persona físicas o los administradores de la personas jurídicas que estén incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - a)Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Conforme a lo establecido en el Artículo 90.1 LCSP apartado a): "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos". **Umbral:** 367961 **Periodo:** Tres últimos años, incluido el de la licitación. **Expresión:** Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se deberá presentar una relación de los servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, incluyendo el año de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se considerará acreditada esta solvencia cuando el importe anual acumulado de los servicios o trabajos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto del contrato 367.961,85 (IVA excluido).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Conforme a lo establecido en el Artículo 87.1 apartado a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente". **Umbral:** 367961 **Periodo:** tres últimos ejercicios concluidos (2017,2018,2019) **Expresión:** Se deberá presentar declaración responsable del licitador firmada por el representante legal de la entidad en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios concluidos (2017, 2018 y 2019), debiendo resultar que en el mejor ejercicio la cifra declarada sea igual o superior al presupuesto del contrato 367.961,85 (IVA excluido).

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura del Sobre A: administrativa
- **Descripción** Dentro del sobre de Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, los licitadores deberán incluir la documentación que se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a: 1.-Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC) aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdp>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. 2.-Integración de la solvencia con medios externos, cuando proceda. 3.-Uniones Temporales de Empresarios, cuando proceda. 4.-Empresas vinculadas, cuando proceda. 5.-Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al

cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondiente y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 6.- Dirección de correo electrónico. En el sobre de Documentación Administrativa, además de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, los licitadores deberán presentar la siguiente documentación: 1.- Certificado de Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía que le habilite para la prestación de servicios de vigilancia y protección en el ámbito territorial objeto de este contrato. 2.- Declaración responsable por la que se obligue a la aplicación del convenio Sectorial de Empresas de Seguridad, al menos en cuanto a la jornada y las retribuciones a los trabajadores, así como en cuanto a lo establecido para la subrogación de trabajadores

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Evento de Apertura Sobre B. Criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Descripción El Plan Operativo de Seguridad deberá presentarse en formato papel y digital. Debidamente paginado y firmado. Deberá estar firmado por un Director de Seguridad con TIP en vigor. Se deberá utilizar letra del tipo Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo, con un máximo de 50 hojas por una sola cara. La documentación que no cumpla este formato, así como las páginas que sobrepasen este número, no serán objeto de valoración. La documentación que se incluya en el sobre referido a criterios no valorables en cifras o porcentajes se referirá únicamente al Plan Operativo de Seguridad, extremando el cuidado para no introducir datos que se refieran, o mediante los cuales sea posible conocer, aspectos que deban constar en el sobre de documentación de criterios valorables en cifras o porcentajes, lo que implicaría el rechazo de la oferta. Si se considera necesario para proteger los derechos de propiedad intelectual, así como la confidencialidad de los datos contenidos en la oferta, el licitador deberá hacer constar, en dicho Plan, que parte del mismo debe tener carácter confidencial.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura Sobre C. Oferta económica

→ Descripción En el sobre de documentación de criterios valorables en cifras o porcentajes deberá incluirse la oferta económica, conforme al modelo recogido en el Anexo II del presente PCAP, debidamente cumplimentado. Además, deberán incluirse los compromisos, debidamente firmados por la persona responsable, y referidos a todos y cada uno de los criterios sociales ofertados por la empresa. En la Declaración o compromiso deben recogerse todos los términos detallados de cada uno de los criterios

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 1. Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : $Px = (30 * (Oferta0 - Ofertax)) / (Oferta0 - Oferta1)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ 2. Mejoras en medios técnicos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ 3. Criterios sociales.

→ Subtipo Criterio : Otros

→

Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ 4. Mejora en la formación.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad técnica de la oferta: A)Análisis de riesgos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 11

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 11

→ Calidad técnica de la oferta: D)Tratamiento de datos personales afectados por el servicio objeto del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

→ Calidad técnica de la oferta: E) Capacidad de respuesta

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

→ Calidad técnica de la oferta:B)Propuesta de procedimientos de actuación, control y supervisión

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Calidad técnica de la oferta:C) Sistemas de seguridad de los edificios

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí 8

→ (28010) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ No se permite subcontratación.

